

NORMAS DE VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO 15 DE FEBRERO DE 2023

Se puede ejercer el derecho al voto, a partir del 25 de enero, por las siguientes vías:

1. **PERSONALMENTE EL 15 DE FEBRERO, de 16:00 a 20:00h**, en la sede colegial.
2. **MEDIANTE ENTREGA PERSONAL** del voto en sobre cerrado en la sede del Colegio. **Desde el 25 de enero hasta el 14 de febrero a las 19:00 horas.**
3. **DIGITALMENTE EN LA WEB DEL COLEGIO, del 25 de enero hasta el 14 de febrero a las 19:00 horas.**
 - Acceda a <https://oficinavirtual.cdlnmadrid.org>.
 - Identifíquese, rellenando los campos "Nombre de usuario, número de colegiado o correo electrónico, " y "contraseña" que aparecen en la web, y pinche en "Acceder".
 - Una vez que se haya identificado, debajo de su nombre verá el botón "Elecciones a la Junta de Gobierno del Colegio Profesional". Púlselo.
 - Se activarán los candidatos/candidatas y las instrucciones para votar.
 - Seleccione la opción, candidato/candidata o voto en blanco, y pulse **VOTAR**.
 - De forma automática recibirá un correo electrónico confirmando que ha ejercido su derecho al voto y un código para una posible anulación del voto. **Es importante conservar este código si desea cambiar su voto.**
4. **VOTO POR CORREO POSTAL CERTIFICADO***. **El voto deberá llegar al Colegio como máximo el 14 de febrero a las 19:00h.**
 - Recibirá en su domicilio, junto al boletín del Colegio, toda la documentación necesaria para ejercer el derecho a voto por esta vía.
 - Use solamente la papeleta oficial.
 - Deposite la papeleta en el sobre pequeño e introduzca el sobre pequeño en el sobre grande, acompañado de una fotocopia del NIF.
 - Cierre y firme el sobre grande.
 - Envíelo por correo certificado a la Comisión Electoral del Colegio de Doctores y Licenciados, calle Fuencarral 101 3.ª planta. 28004, Madrid.
 - Si una sola persona se encarga de certificar los envíos de varios colegiados o colegiadas, que han de ser individuales, debe entregarlos junto con el formulario especial de correo, debidamente cumplimentado.

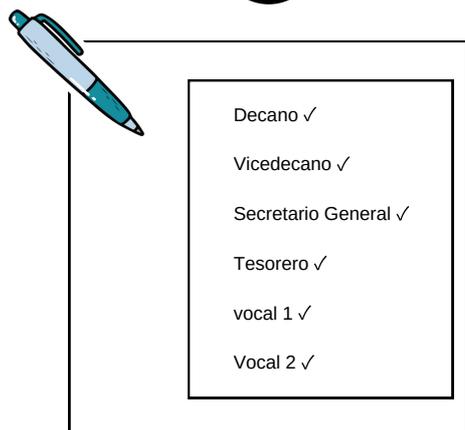
*Aquellos electores y electoras que deseen ejercer por este medio su derecho a voto, deberán solicitarlo telefónicamente en el 914 471 400, o por correo electrónico, a info@cdlnmadrid.org, indicando su dirección postal, antes del 3 de febrero de 2023. Desde el Colegio se le enviará a su domicilio toda la documentación necesaria para ejercer su derecho al voto.

Si desea votar personalmente en la sede del Colegio el 15 de febrero de 2023, de 16:00 a 20:00 horas, será imprescindible dar de baja el voto emitido, si lo ha hecho con anterioridad por medio de alguna de las tres maneras citadas (puntos 2, 3 y 4).

EL VOTO PERSONAL, REALIZADO EN LA MESA ELECTORAL EL DÍA DE CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES, ANULA CUALQUIER VOTO ANTERIOR.

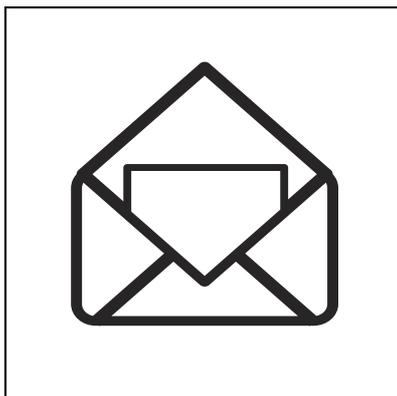
NORMAS PARA VOTAR POR CORREO CERTIFICADO

1



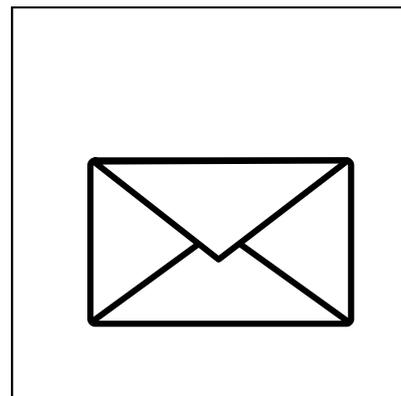
1. Papeleta oficial de la votación.
Señale a cada candidato.

2



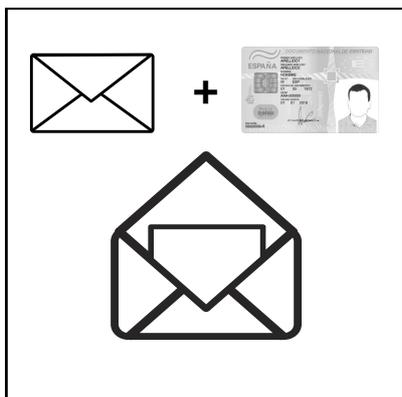
2. Introduzca la papeleta en un
sobre en blanco, sin ninguna
anotación ni señal en el exterior.

3



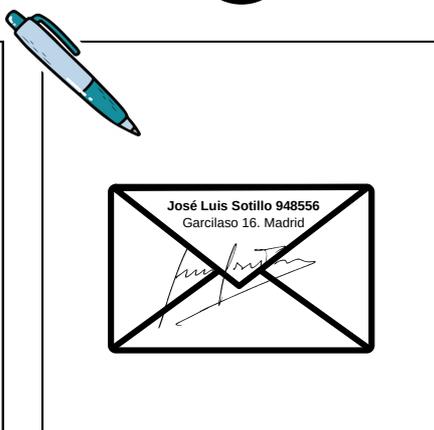
3. Cierre el sobre en blanco.

4



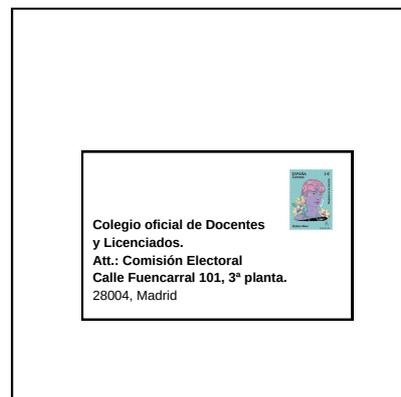
4. Introduzca el sobre en blanco
con una fotocopia del NIF por
ambas caras en el sobre mayor.

5



5. Cierre el sobre mayor, colocando
en el remite nombre, dirección y nº
de colegiado o colegiada y firme
cruzando las solapas del sobre.
La firma ha de ser igual a la del NIF.

6



6. Dirija la carta certificada a la
Comisión Electoral del Colegio

POR FAVOR, CONFIRME TODOS LOS PASOS

- Use solamente la papeleta oficial.
- Una sola papeleta en cada sobre pequeño.
- Un solo sobre pequeño en el grande, acompañado de la fotocopia del NIF.
- El sobre grande, firmado y cerrado.
- La firma ha de ser igual a la del NIF.